



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

COSTA RICA



# > INFORME

## **Informe fin de Gestión**

**Realizado por: Gabriel Naranjo Blanco**

**Área responsable: UE PAPS**

**Revisado por: Alejandra Mora Segura**

**Fecha elaboración: 20 de diciembre de 2024**



## Tabla de contenido

<b>I. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Aspectos de confidencialidad .....</b>	<b>47</b>
<b>IV. Conclusiones.....</b>	<b>47</b>
<b>V. Recomendaciones.....</b>	<b>48</b>
<b>VI. Responsables.....</b>	<b>49</b>
<b>VII. Anexos .....</b>	<b>49</b>



## I. Introducción

El presente informe responde a las instrucciones dadas en la Directriz GG-2021-01029 del 24 de marzo del 2021 y tomando de referencia lo establecido en la Instrucción de trabajo GTH-83-02-112 Guía para la elaboración del Informe de fin de gestión, del cual indica que los funcionarios que ingresaran a la institución deben realizar el informe de fin de gestión con el objetivo de salvaguardar la información según directriz de la Contraloría D-1-2005-CO-DFOE.

En virtud del acuerdo de Junta Directiva N°2021-0399 del 03 de setiembre del 2021, este servidor fue nombrado Gerente de la Unidad Ejecutora de los Proyectos de Agua Potable y Saneamiento en adelante UE PAPS, haciendo efectivo dicho nombramiento a partir del 06 de octubre del 2021, este nombramiento corresponde a una categoría de plaza especial la cual fue prorrogada anualmente por parte de la Junta Directiva del AyA hasta el 31 de diciembre del 2024. Dicho nombramiento corresponde a la Modalidad de Servicios Especiales.

Mediante oficio GG-DCH-2024-03551 del 29 de noviembre se comunica formalmente que de acuerdo con el oficio N°GG-2024-03655 emitido el 28 de noviembre de 2024 y el Acuerdo de Junta Directiva N°2024-374, sobre el cierre del Programa Agua Potable y Saneamiento (PAPS), el nombramiento por tiempo determinado bajo la Modalidad de Servicios Especiales en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) concluirá el próximo 31 de diciembre de 2024, conforme lo establece la respectiva Acción de Personal y este no será renovado para el próximo 2025, razón por la cual no se continuará en el cargo en mención.



## II. Presentación

### 1. Labor sustantiva de la Sub-Gerencia UE-PAPS

El objetivo de la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento es mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense, mediante la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que promueva la participación organizada de las comunidades, contribuye a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (AMSJ), y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo. Para el cumplimiento de dicho objetivo, desde el puesto Gerente del programa, la naturaleza de las funciones se enfoca en Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar, así como definir las estrategias técnicas, científicas y administrativas, sustantivas de gestión y de apoyo que se desarrollen en las diferentes unidades durante la ejecución y desarrollo del Programa.

De conformidad con el Manual Auxiliar de Puestos PAPS vigente, las funciones a mi cargo son las siguientes:

1. Planear, dirigir, organizar, coordinar, supervisar y controlar la ejecución del Programa de forma efectiva en todos sus aspectos administrativos, financieros, ambientales, sociales, legales y técnico-constructivos; acorde con los lineamientos y procedimientos institucionales, el ordenamiento jurídico y técnico vigente y la ley del contrato de préstamo debidamente aprobada por el Poder Legislativo.
2. Dirigir, coordinar y orientar las relaciones de la Unidad Ejecutora del Programa con la Administración Superior de AyA, el Consejo Consultivo del Programa, las áreas funcionales de AyA vinculadas con el Programa, los organismos financiadores, los organismos gubernamentales, las autoridades regionales y locales que se ubiquen dentro del área de influencia del Proyecto y la población que resulte beneficiada o afectada con su ejecución.
3. Evaluar e informar periódicamente sobre el avance físico y financiero del Programa, comunicando la naturaleza de los eventos que han afectado su ejecución y las acciones correctivas ejecutadas.
4. Planear, organizar y supervisar todas las acciones relativas a la contratación de los bienes y servicios requeridos por el Programa.
5. Planear, organizar, coordinar y supervisar las acciones entre instituciones requeridas



para la ejecución del Programa, que conlleven la constitución y aprobación de convenios interinstitucionales.

6. Atender todos los requerimientos de información relativos a la ejecución del Programa, que le sean solicitados por la Administración Superior de AyA, el Consejo Consultivo del Programa, las áreas funcionales de AyA vinculadas con el Programa, los organismos financiadores, los organismos gubernamentales, las autoridades regionales y locales que se ubiquen dentro del área de influencia del Programa y la población que resulte beneficiada o afectada con su ejecución.

7. Dirigir, evaluar y aprobar la propuesta del Plan Operativo Anual y del Presupuesto del Programa.

8. Dirigir, supervisar y evaluar la ejecución del Plan Operativo Anual y del Presupuesto del Programa debidamente autorizado por los organismos correspondientes y controlar la correcta inversión de los fondos provenientes del contrato de préstamo y de la contrapartida local.

9. Dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de las contrataciones de bienes y servicios que se promuevan para la ejecución del Proyecto y aprobar los productos y subproductos que se deriven de estas contrataciones.

10. Aprobar los diferentes documentos que se generen en relación con la ejecución física y financiera del Programa y su gestión técnica y administrativa y autorizar su presentación, acorde con los lineamientos y procedimientos institucionales, el ordenamiento jurídico y técnico vigente y el contrato de préstamo correspondiente.

11. Aprobar y autorizar los pagos de las facturas presentadas por los proveedores y contratistas, en relación con las contrataciones de bienes y servicios que se promuevan para la efectiva ejecución del Programa; acorde con los lineamientos y procedimientos institucionales, los contratos de bienes y servicios debidamente refrendados, el ordenamiento jurídico y técnico vigente y el financiamiento correspondiente.

12. Supervisar y evaluar en todos sus ámbitos la gestión de las Direcciones a su cargo y orientar las decisiones en materia de gestión del Recurso Humano, acorde con los lineamientos y procedimientos institucionales y el ordenamiento jurídico y técnico vigente para la correcta ejecución del Programa.



13. Aprobar el finiquito de las contrataciones de bienes y servicios promovidas para la ejecución del programa, acorde con las directrices institucionales.
14. Supervisar, controlar y evaluar la gestión documental relativa al Programa, en resguardo de la información que sea producida o recibida durante su ejecución, acorde con el ordenamiento jurídico y técnico vigente y las directrices institucionales.
15. Ejecutar otras funciones atinentes del puesto.

Por otra parte, dentro de las gestiones más destacadas durante mi periodo en el cargo, de manera integral con todo el equipo de la UE PAPS, se establecieron las siguientes herramientas que permitieron una adecuada y mejora continua en la gestión, de planificación, seguimiento y control de proyectos:

**a. Planeamiento con un cronograma detallado de los proyectos por ejecutar y un seguimiento mensual de avance y el control de cambios:**

- Se tiene un cronograma general del Programa y cronogramas detallados para cada obra o contratación.
- Se realiza un seguimiento mensual de todos los programas.

**b. Seguimiento constante a la ejecución presupuestaria, con las siguientes acciones:**

- Se realizan reuniones mensuales de seguimiento de inversión con cada Gerente de Obra, encargado financiero y legal con el fin de mejorar la administración de los recursos solicitados para el periodo 2023, analizar las necesidades o redistribución de presupuestos, así como plantear las medidas correctivas que permitan cumplir con la ejecución programada.
- Mensualmente se realiza la presentación de la ejecución presupuestaria del Programa de Agua Potable y Saneamiento, por Componente y fuente de financiamiento ante la Gerencia y directores de la UE con el fin de informar el seguimiento presupuestario y el estado actual de las Obras, además de revelar cualquier evento o situación que afecte la ejecución del periodo.
- Mensualmente se hace la revisión de las proyecciones de los Proyectos en ejecución remitidas por los Gerentes de Obra versus la ejecución real y el saldo disponible en el presupuesto del periodo, en el cual se generan las alertas a los



- encargados de las obras con el fin de aplicar medidas correctivas a tiempo, para evitar la subejecución presupuestaria.
- Periódicamente se hace la revisión en el sistema SAP de cada centro gestor y posición financiera asignadas a la UE PAPS, con el fin de detectar ejecuciones bajas y reasignar a otras partidas donde se tengan más necesidad, movimientos que se realizan en cada modificación presupuestaria (ordinaria).
  - Mensualmente se realizan las conciliaciones presupuestarias de los pagos de obras (inversión) y la gestión administrativa (contrataciones menores, servicios, viáticos, entre otros) y se verifica su correcta afectación en el Sistema SAP y controles en Excel.
- c. En cuanto a desembolsos, se analizan y revisan los saldos en caja contra las proyecciones presentadas mes a mes por los Gerentes de Obra, con el fin de tramitar la solicitud de desembolsos en tiempo, para el pago respectivo de las estimaciones de obra y también para no mantener saldos ociosos en las cuentas.**
- 2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado**

El objetivo principal de la gestión a partir de mi incorporación a la UE PAPS, se basó en darle continuidad a la ejecución de los contratos que ya estaban en marcha, estableciendo una línea de trabajo enfocada en el máximo aprovechamiento de los recursos que tenía asignada la Unidad Ejecutora en el momento de mi incorporación, planteándonos como meta ser una Unidad Ejecutora que acompañara a los contratistas durante el proceso constructivo para garantizar que todas las obras finalizaran, resultado que se materializó positivamente.

Por otra parte, se logró licitar obras adicionales, que permitieron aprovechar la totalidad de los fondos que estaban asignados al programa, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Español de Cooperación para agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) y el Banco Nacional de Costa Rica (BN).



Por otro lado, se iniciaron las licitaciones de los proyectos Abastecimiento de agua del sistema de San José de Upala Tanque Santa Lucía y Mejoramiento Medio Ambiente Área Metropolitana San José, Ampliación Ext. Aserrí y Redes terciarias, San Rafael Abajo y Sn Juan de Dios Desamparados, es importante resaltar, que los fondos utilizados para estas licitaciones fueron producto de la buena gestión de los contratos que se encontraban vigentes, de los cuales se obtuvieron fondos remanentes que permitieron construir proyectos adicionales.

Desde el punto de vista jurídico, durante el periodo de mi gestión, se dio la modificación de la Ley Marco de Empleo Público; N°10.159 de 8 de marzo de 2022, la cual tiene como objetivo regular las relaciones de empleo público, bajo Normas y Principios generales que rijan a toda la institucionalidad pública, salvaguardando la independencia de poderes, los distintos grados de autonomía y las particularidades interinstitucionales, en procura de satisfacer el interés público, de forma eficaz y eficiente.

### **3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Control Interno N°8292 con lo que indican los artículos 14, 18 y 19 de manera textual lo siguiente:

*“... Artículo 14. —Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
- c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
- d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar...”



*...Artículo 18. — Sistema específico de Valoración del Riesgo Institucional. Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tarea que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.*

*La Contraloría General de la República establecerá los criterios y las directrices generales que servirán de base para el establecimiento y funcionamiento del sistema en los entes y órganos seleccionados, criterios y directrices que serán obligatorios y prevalecerán sobre los que se les opondan, sin menoscabo de la obligación del jerarca y titulares subordinados referida en el artículo 14 de esta Ley.*

*Artículo 19. —Responsabilidad por el funcionamiento del sistema. El jerarca y los respectivos titulares subordinados de los entes y órganos sujetos a esta Ley, en los que la Contraloría General de la República disponga que debe implantarse el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, adoptarán las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Sistema y para ubicarse al menos en un nivel de riesgo institucional aceptable...*

En este sentido y en cumplimiento de la Directriz D-3-2005-CO-DEFOE, Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del SEVRI, la Institución ha generado una serie de acciones orientadas en cumplimiento al marco de legalidad.

Por lo anterior, se presenta el estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno para la Unidad Ejecutora PAPS, siendo que, con acuerdo de Junta Directiva N°2024-193, se aprueba la Estrategia del ACI-2024-2025 con las acciones a ejecutar para estos dos años.

A continuación, se enuncian los objetivos estratégicos institucionales asociados a la Unidad Ejecutora PAPS:

- 1- Asegurar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- 2- Garantizar la eficiencia en la planificación y ejecución de las inversiones.



### Cuadro N°1 Plan Anual Operativo y Presupuesto

Actividades registradas en POI	% de cumplimiento
1. Porcentaje de Avance anual Componente I: Proyecto de Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana.	Meta 81.66% Cumplimiento 80.55% <b>Nota: corte a noviembre 2024, factor que influyó en el cumplimiento de la meta</b>
2. Porcentaje de ejecución presu- puestaria.	Meta 85.00% Cumplimiento 85.37% <b>Nota: corte a noviembre 2024</b>

Fuente: Datos propios UE-PAPS.

### Cuadro N°2 Modelo de Madurez Control Interno

Modelo de madurez del control Interno		
Componente	Porcentaje	Grado de Madurez
Ambiente de control	55 %	Competente
Valoración del riesgo	50%	Novato
Actividades de Control	50%	Novato
Sistemas de información	55%	Competente
Seguimiento	60%	Competente

**Comentarios:**

El Modelo de Madurez del Control interno para la UE-PAPS, muestra un grado de madurez de sus componentes entre novato y competente, siendo la mayoría competente, con oportunidades de mejora en la gestión.

Fuente: Datos propios UE-PAPS

### Cuadro N°3 Modelo de Madurez Control Interno

Modelo de madurez del control Interno		
Aspecto del SEVRI	Porcentaje	Grado de Madurez
Aspectos Generales	57%	Diestro
Establecimiento del SE- VRI	53%	Competente



**Modelo de madurez del control Interno**

Funcionamiento del SE-VRI	67%	Diestro
---------------------------	-----	---------

**Comentarios:**

El grado de madurez se ubica en su mayoría en diestro, lo que indica una buena gestión en el Control Interno.

Fuente: Datos propios UE-PAPS

**4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Durante el periodo se realizaron diferentes acciones en materia de control interno en la dependencia, tales como:

Establecimiento de mejoras, autoevaluaciones conjuntas con los Titulares Subordinados de la UE-PAPS, análisis del entorno, actualización de los sujetos interesados, establecimiento del modelo de riesgos y actualización de controles.

En cuanto a la autoevaluación, se aplicó el instrumento para la autoevaluación del ACI de forma conjunta con los Titulares Subordinados de la UE-PAPS, el cual dio como resultado las debilidades y mejoras propuestas para el 2024 que se detallan a continuación.

**Cuadro N°4 Debilidades y Mejoras propuestas para el 2024**

<b>Debilidades detectadas:</b>	<b>Mejoras Propuestas 2024</b>
Falta de controles asociados con la seguridad e integridad física de los funcionarios en los diferentes procesos.	Campaña de sensibilización interna sobre Salud Ocupacional, seguridad humana en los frentes de trabajo.
Falta de capacitaciones a los funcionarios en todos los niveles, frente a la importancia del control	Realizar charlas a todos los compañeros de la UE PAPS sobre la importancia del control interno y su



<b>Debilidades detectadas:</b>	<b>Mejoras Propuestas 2024</b>
interno y su responsabilidad desde el cargo que desempeñan.	responsabilidad desde el cargo que desempeñan
Falta de un espacio físico que garantice las condiciones óptimas para los funcionarios de la UE-PAPS.	Coordinar con las Autoridades Superiores la mejora del espacio con el que cuenta la Unidad Ejecutora PAPS.
Sistemas que generen información financiera, no financiera y operativa para evaluar el cumplimiento de los controles establecidos	Validar las herramientas existentes para mejorar lo controles a nivel de sistemas de información y analizar la implementación de los mismos.

Fuente: Datos propios UE-PAPS

A continuación, se detalla el plan de mejoras implementado durante el 2024 para la Unidad Ejecutora PAPS, las cuales se atendieron en su totalidad y se cumplieron en tiempo y forma:

**Cuadro N°5 Plan de Acción 2024**

<b>Mejoras de control interno</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>% Avance</b>	<b>Estado</b>
<b>Crear ficha técnica de proyectos de la UE PAPS en etapa de diseño</b>	Revisión de cada proyecto activo en diseño	15/04/2024	15/05/2024	100%	Finalizada
	Diseño de ficha técnica	16/04/2024	30/05/2024	100%	Finalizada
<b>Desarrollar una campaña de sensibilización interna sobre Salud Ocupacional, seguridad</b>	Difundir información por correo sobre estadísticas de riesgos y accidentes laborales.	22/04/24	01/07/24	100%	Finalizada



Mejoras de control interno	Actividades	Fecha inicio	Fecha fin	% Avance	Estado
humana en los frentes de trabajo.	Difundir información por correo sobre importancia y uso correcto de equipo de protección personal.	22/04/24	01/07/24	100%	Finalizada
Elaborar lista de personal involucrado en contrataciones para solicitar e implementar capacitación en materia de contratación y sistema SICOP. (personal pendiente de capacitación).	Investigación en buenas Prácticas de la Construcción	01/04/2024	30/04/2024		Finalizada
	Charla a funcionarios de PAPS sobre las buenas prácticas de la Construcción	02/05/2024	31/07/2024		Finalizada
Elaborar e implementar gestión de charlas de sensibilización a funcionarios nuevos en materia de control interno y SEVRI.	Realizar sesiones periódicas con los funcionarios con el fin de realizar una sensibilización general sobre la materia de CI	01/04/2024	30/11/2024	10%	Finalizada
Desarrollo de charlas sobre las buenas prácticas en la construcción	Investigación de las buenas prácticas en la construcción	01/04/2024	30/04/2024	100%	Finalizada
	Charlas a funcionarios de PAPS sobre las buenas	02/05/2024	31/07/2024	100%	Finalizada



Mejoras de control interno	Actividades	Fecha inicio	Fecha fin	% Avance	Estado
	prácticas en la construcción				

Fuente: Datos propios UE-PAPS

## 5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

A continuación, se detallan los principales logros alcanzados durante mi gestión:

- 1- Finalización en plazo y costo las Obras de la Línea 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2017LI-000004-PRI Ampliación y rehabilitación de Acueductos Rurales en la zona norte del país, en febrero 2021. Correspondiente a los proyectos en los sistemas Santa Rosa de Pocosol y Santa Fe de los Chiles.
- 2- Finalización en tiempo y costo las obras de la contratación Ampliación del Acueducto de San José de Upala: Ramal a Los Ledezma. Comparación de Precios Unitarios. 2019BCP-000003-BID. En enero 2022.
- 3- Finalización en plazo y costo las obras del alcance original de la Contratación Construcción de Alcantarillado Sanitario Redes Zona Sur Licitación Pública Internacional N°2018BPO-000001-BID, en enero 2022. Además, en esta misma contratación, mediante una modificación contractual, se aprobó una ampliación del alcance, para incluir obras adicionales de carácter similar y que son parte del alcance del Proyecto de Mejoramiento Ambiental, con lo cual se logró avanzar en la ejecución de las obras del Proyecto, lo anterior contó con la aprobación del BID, con el objetivo de asegurar la ejecución de la totalidad de los fondos del Contrato de Préstamo y maximizar los beneficios. Las obras adicionales se ejecutaron entre enero 2022 y mayo 2023, posterior a lo cual se inició el Periodo para la Notificación de Defectos.
- 4- Finalización en plazo y costo las obras de la contratación Ampliación y Rehabilitación del Acueducto Periurbano de El Llano de Alajuelita Licitación Pública Internacional N°2018BPO-000003-BID. Contratista Proyectos Turbina S.A.



- 5- Se obtuvo el aval del BID y en agosto 2022, se inició una última contratación para el uso de los fondos remanentes de la Donación de FECASALC, denominada REHABILITACIÓN DEL TANQUE EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO TANQUE EN SANTA LUCÍA, ACUEDUCTO SAN JOSÉ DE UPALA. 2022LA-000038-0021400001. La ejecución de las obras de esta licitación se completó en tiempo y costo entre junio 2023 y junio 2024. Como resultado de esta gestión, se logró la ejecución de la totalidad de los fondos de la donación de FECASALC antes de su vencimiento en julio 2024.
- 6- Ejecución en tiempo y costo las obras de la contratación Construcción de un Tanque de Almacenamiento y Línea de Distribución, Asentamiento La Carpio, La Uruca, San José. Licitación Pública Nacional N°2021LN-000004-0021400001. INTEC Internacional S.A. entre marzo y diciembre de 2022.
- 7- Finalización en plazo y costo las obras de la Licitación Construcción Desvío María Aguilar y Extensión Aserrí. Licitación Pública Internacional 2018BPO-000002-BID, en octubre de 2022. En octubre de 2023, luego de completar el Periodo para la Notificación de Defectos se firmó el Finiquito del Contrato.
- 8- Finalización en plazo y costo las obras de la Contratación Construcción de Alcantarillado Sanitario Colectores Zona Sur: Desvío Tiribí. LPI No.2018 BPO-000006-BID. Contratista Consorcio SADE CGTH –BESSAC, en mayo 2023. Posteriormente en mayo 2024, luego de cumplir con el Periodo para la Notificación de Defectos, se entregó el Certificado de Cumplimiento.
- 9- Se logró la ampliación mediante la ampliación de la contratación 2022LA-000038-002140000, el aumento del alcance en la cantidad de beneficiarios con la instalación de nuevas previstas en el Proyecto de Sarapiquí.
- 10- Se logró la Autorización del Banco Interamericano de Desarrollo para la utilización de \$3,030,000.00 como reconocimiento de gastos en la Licitación 2019LI-000011-PRI. Lo anterior permite utilizar la totalidad de los fondos liberar fondos del del contrato de préstamo 2493/OC-CR que iban a vencer el 24 de julio del 2024 y a su vez liberar esos fondos del Contrato de Préstamo con el Banco Nacional para gestionar obras futuras del Programa que permitirán la conexión al sistema de alcantarillado de 1500 nuevas previstas, lo que contribuye a la disminución de la descarga de aguas residuales a los ríos.
- 11- En mayo 2023, se logró poner a operar las obras de la Licitación Ampliación y Rehabilitación de Acueductos Rurales en la Zona Norte del país, Acueducto Integrado de Sarapiquí LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2017LI-000004-PRI. Finalmente, en marzo 2024, se logró finalizar la totalidad de las



- obras con lo cual se emite el Certificado de Terminación de Obras.
- 12- Se logró finalizar en tiempo y costo las obras de la Línea 2 de la Contratación Construcción y Mejoras de Colectores y Subcolectores en las Cuencas Rivera, Torres, María Aguilar y Tiribi, (COMECO). LPI No.2019LI-000011-PRI. En febrero 2024.
  - 13- En la línea 1 de la Contratación Construcción y Mejoras de Colectores y Subcolectores en las Cuencas Rivera, Torres, María Aguilar y Tiribi, (COMECO). LPI No.2019LI-000011-PRI. Luego de completar en tiempo todos los hitos contractuales, se finalizó las obras sustanciales, con lo cual se emitió el Certificado de Recepción Provisional en octubre de 2024.

## **6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

Se detalla a continuación el estado de los proyectos que se encuentran en ejecución o periodo de cierre:

### **1- PROYECTO: 2018BPO-00001-BID Construcción de Alcantarillado Sanitario Redes Zona Sur.**

Contrato: Modalidad de FIDIC.

Estado: Periodo de Cierre

#### 1.Nombramiento del Ingeniero FIDIC

Debe evaluarse la necesidad de contar con un Ingeniero FIDIC, de conformidad con lo indicado en el Cartel, debido a que la figura que ostenta dicho cargo, actualmente el funcionario Ricardo Guevara Vásquez, no continuará en dicho cargo a solicitud de la Administración Superior por el cierre de la Unidad Ejecutora PAPS.

1.1.2.4 “Ingeniero” es la persona designada por el Contratante como tal para los fines del Contrato y que se señala en los Datos del Contrato, o cualquier otra persona designada periódicamente por el Contratante con notificación al Contratista de conformidad con la Subcláusula 3.4 [Reemplazo del Ingeniero].



## 2. Atención de las posibles observaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Mediante el oficio PRE-PAPS-2024-02035, el Ingeniero notificó a la Ingeniera Ana Mariela Sancho Salas, de la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas, quien ocupa el cargo de Coordinadora del Departamento de Previsión Vial en la Subdirección de Diseño Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), que la obra "Redes Zona Sur" se encuentra lista para ser inspeccionada, en cumplimiento con la solicitud del MOPT en sus procedimientos de otorgamiento de permisos. En este sentido, se espera que dicho departamento formule cualquier solicitud de atención respecto a posibles observaciones. En caso de ser necesario, el Ingeniero FIDIC designado será responsable de atender esta solicitud.

## 3. Garantías

Las garantías de cumplimiento de la obra están vigentes y vencen el 03 de febrero de 2024. A continuación, se detalla:

**Cuadro N°6 Detalle de Garantías**

<b>Obra</b>	<b># Garantía</b>	<b>Monto</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
Original	610083009	\$800.000	03 de febrero del 2024
Variación #3	610085066	\$335.000	03 de febrero del 2024

Fuente: PRE-PAPS-2024-03194

Debido a que el Ingeniero, mediante el oficio PRE-PAPS-2024-03078 del 13 de diciembre de 2024, emitió el Certificado de Cumplimiento, el Contrato indica que:

*SC 4.2 Garantía de Cumplimiento:*

(...)



*El Contratante devolverá la Garantía de Cumplimiento al Contratista dentro del plazo de 21 días de haber recibido una copia del Certificado de Cumplimiento.*

(...).

El Ingeniero ha procedido con dicho trámite mediante el oficio PRE-PAPS-2024-03145 del 17 de diciembre, por lo que el Ingeniero FIDIC nombrado debe darle el seguimiento respectivo.

#### 4. Declaración Final

De conformidad con la subcláusula 14.11 del Cartel, que indica:

##### *14.11 Solicitud de Certificado de Pago Final*

*Dentro del plazo de 56 días después de recibir el Certificado de Cumplimiento, el Contratista presentará al Ingeniero un borrador de declaración final en seis copias, en un formato aprobado por el Ingeniero y con documentos complementarios, (...)*

El cartel contempla la posibilidad de que el Contratista presente una declaración final. Sin embargo, hasta la fecha, el Ingeniero no dispone de registros que indiquen la existencia de costos pendientes por reconocer al Contratista, ni ha emitido instrucciones para la ejecución de trabajos adicionales, por lo que no se adeuda ninguna cantidad. En caso de que el Contratista considere lo contrario, será su responsabilidad presentar las pruebas correspondientes, y el Ingeniero tomará una decisión basada en la información que se le proporcione.

#### 5. Finiquito

De conformidad con la Subcláusula 14.12 Finiquito, que indica:

##### *14.12 Finiquito.*

*Al presentar la Declaración Final, el Contratista presentará un finiquito confirmando que el total de la Declaración Final constituye el pago total y definitivo de todos los montos adeudados al Contratista en virtud del Contrato o en relación con éste. Este finiquito podrá indicar que el mismo entrará en vigor cuando el Contratista reciba la Garantía de*



*Cumplimiento y el saldo pendiente de ese total, en cuyo caso el finiquito entrará en vigor en esa fecha.*

Queda pendiente la realización del trámite de Finiquito, con el objetivo de dar por concluidas las obras. Es responsabilidad del Ingeniero FIDIC designado familiarizarse en su totalidad con las subcláusulas del Cartel, tanto las mencionadas como aquellas que no se han señalado, a fin de conocer el procedimiento correspondiente en caso de que se presenten incumplimientos o temas de cualquier otra índole en términos contractuales.

## 6. Traslado de obras.

Las obras deberán ser debidamente trasladadas al cliente interno, Dirección de Recolección y Tratamiento GAM. Dicho traslado lo realiza el Ingeniero mediante oficio, en el cual se menciona lo siguiente:

- Solicita recorridos completos al personal de la DRyT para revisar toda la obra por entregar.
- Envía, mediante oficio, toda la información pertinente:
- Compendio de información técnica.
- Gestión social
- Gestión ambiental, salud ocupacional y comunicación.
- Capitalización.
- Planos as-built.

## **2- 2018BPO-00006-BID Construcción de Alcantarillado Sanitario Colectores Sur Desvío Tiribí**

Contrato: Modalidad de FIDIC.

Estado: Periodo de cierre

### 1. Nombramiento del Ingeniero FIDIC o Administrador del Contrato.

Debe evaluarse la necesidad de contar con un Ingeniero FIDIC, de conformidad con lo indicado en el Cartel, debido a que la figura que ostenta dicho cargo, Ricardo Guevara



Vásquez, no continuará en dicho cargo a solicitud de la Administración Superior por el cierre de la Unidad Ejecutora PAPS.

*1.1.2.4 “Ingeniero” es la persona designada por el Contratante como tal para los fines del Contrato y que se señala en los Datos del Contrato, o cualquier otra persona designada periódicamente por el Contratante con notificación al Contratista de conformidad con la Subcláusula 3.4 [Reemplazo del Ingeniero].*

## 2. Certificado de pago provisional pendiente que el Contratista no tramitó.

El Contratista no tramitó la última certificación de pago provisional #74, alegando que se debían incluir los reclamos y solicitudes de reajustes por desequilibrio económico. En respuesta a esta solicitud de incluir los montos reclamados y el reajuste conforme al CSB-CZS Tiribí-2024-1517, el Ingeniero aclaró que:

- El Ingeniero, mediante el oficio AyA/2020LI-006BID-0956, fechado el 28 de agosto de 2024, y basándose en la Subcláusula 14.6 de las Condiciones Contractuales (específicamente en las Secciones VII y VIII de los Documentos de Licitación), ha emitido un Certificado de Pago Provisional por un monto neto de \$1,149.40 a favor del Contratista. Es importante destacar que este certificado corresponde a un pago provisional y no representa el Certificado de Pago Final.
- El oficio también señala que, una vez se resuelvan de manera definitiva los puntos de desacuerdo presentados por el Contratista y elevados por este al Centro de Resolución de Conflictos del CFIA como Arbitraje Internacional, será necesario preparar y entregar una Declaración Final al Contratante (con copia al Ingeniero), de acuerdo con lo dispuesto en la Subcláusula 14.13. Esto es un procedimiento establecido en el contrato para formalizar el cierre de la obra y resolver los temas pendientes.
- Por lo tanto, respecto a la Estimación de Pago Provisional N°74, no es pertinente incluir los montos reclamados ni el reajuste mencionado en el CSB-CZS Tiribí-2024-1517. En su lugar, se solicita que se remita la documentación correspondiente para proceder con el pago de la cantidad indicada en el oficio AyA/2020LI-006BID-0956, a través de la Estimación de Pago Provisional N°74.



No obstante, el Contratista no presentó dicha documentación. A su vez, solicitó mediante el CFIA el Arbitraje Internacional. El Ingeniero nombrado, deberá estar atento a que se le adeuda al Contratista el monto de \$1,149.40 por concepto de lo anteriormente descrito.

### 3. Atención del Arbitraje

El 20 de setiembre de 2024, el Colegio de Ingeniero y de Arquitectos de Costa Rica, mediante el oficio CRC-441-2024 envía a las Partes, una petición por parte del Consorcio para someter a arbitraje la controversia.

Dicha solicitud es de conocimiento por parte de la Junta Directiva del AyA. Se deberá cancelar al Contratista lo que resultare producto del proceso del Arbitraje.

### 4. Reclamo por desequilibrio económico

El Contratista mediante el oficio SADE-BESSAC-CZS-Tiribí-2024-1518, eleva a la Gerencia General una Solicitud de Revisión de Precios para restablecer el equilibrio económico y financiero del Contrato de “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARRILADO SANITARIO, COLECTORES SUR: DESVIO TIRIBI”.

El Ingeniero, mediante el oficio PRE-PAPS-2024-02589, rinde el respectivo Criterio Técnico. Resta el Criterio Legal y la Resolución correspondientes, los cuales están a cargo de la Dirección Legal.

### 5. Finiquito

De conformidad con la Subcláusula 14.12 Finiquito, que indica:

#### *14.12 Finiquito.*

*Al presentar la Declaración Final, el Contratista presentará un finiquito confirmando que el total de la Declaración Final constituye el pago total y definitivo de todos los montos adeudados al Contratista en virtud del Contrato o en relación con éste. Este finiquito podrá indicar que el mismo entrará en vigor cuando el Contratista reciba la Garantía de Cumplimiento y el saldo pendiente de ese total, en cuyo caso el finiquito entrará en vigor en esa fecha.*

Queda pendiente la realización del trámite de Finiquito, con el objetivo de dar por concluidas las obras. Es responsabilidad del Ingeniero FIDIC designado familiarizarse en su totalidad con las subcláusulas del Cartel, tanto las mencionadas como aquellas que



no se han señalado, a fin de conocer el procedimiento correspondiente en caso de que se presenten incumplimientos o temas de cualquier otra índole en términos contractuales.

### **3- 2019LI-000011-PRI Construcción y mejoras de colectores y subcolectores en las cuencas Rivera, Torres, María Aguilar y Tiribí. Línea 1 | Línea 2.**

Contrato: Modalidad de la Ley de Contratación Administrativa #7494 y su reglamento.

Estado: En ejecución.

#### 1. Nombramiento del Administrador del Contrato.

Para dar continuidad a la ejecución del resto de la obra COMECO, será necesario nombrar al Administrador del Contrato, quien actuará como Ingeniero a efectos de este contrato. Dicho Administrador será responsable de supervisar y verificar la correcta ejecución del contrato, así como de gestionar todas las previsiones presupuestarias necesarias para garantizar la realización de los pagos derivados del mismo.

#### 2. Pendientes del Acta de Recepción Provisional

El Acta de Recepción Provisional, emitida el 25 de octubre de 2024, inicialmente contenía un total de más de 1,200 observaciones, de las cuales se ha atendido un 55,77% al cierre del período laboral. A solicitud del Contratista, el Ingeniero ha evaluado la viabilidad de otorgar una prórroga por causas no atribuibles a este, extendiendo el plazo hasta el 25 de enero de 2025. Con esta prórroga, el Contratista podrá concluir la atención completa de la lista de observaciones provisional y, en consecuencia, estar en condiciones de obtener el Acta de Recepción Definitiva. Dicha Acta deberá ser emitida por el Ingeniero, conforme a lo establecido en el Cartel (ART. 38 - Art. 61\_Recibo de la obra. [LCA #7494] | Art. 159\_Recibo de la obra. [RLCA #7494 (Dec. #33411)]).

En reuniones posteriores con la UEN de Administración de Proyectos, bajo la dirección del Ingeniero Roy Castro Araya, se ha presentado en detalle el listado y su contenido. Además, se ha llevado a cabo una presentación con el personal del Contratista, con el fin de coordinar los recorridos correspondientes a partir del año 2025.



### 3. Atención de oficios del Contratista.

La obra COMECO se ha caracterizado por la gran cantidad de documentación asociada al proyecto, lo que ha motivado la creación de una biblioteca digital en el expediente de SharePoint, donde se centralizan todos los documentos pertinentes. Adicionalmente, se dispone de un listado en formato Excel que proporciona un seguimiento detallado y actualizado de cada uno de los documentos gestionados y atendidos.

Hasta la fecha del 18 de diciembre de 2024, la Unidad Ejecutora PAPS ha recibido un total aproximado de 2,701 oficios correspondientes a la Línea 1 y 1,320 oficios para la Línea 2, los cuales han sido atendidos de manera oportuna por los diversos Administradores de Contratos responsables de la obra.

Es importante destacar que, los oficios pendientes de atención se deben exclusivamente a las limitaciones materiales y logísticas derivadas de la salida de los funcionarios de PAPS, a causa de la no continuidad de la Unidad determinada por la Administración Superior. Esta circunstancia ha requerido redoblar esfuerzos para atender la mayor cantidad de documentos posible, como se ha venido realizando, sin descuidar los aspectos relacionados con el cierre de la gestión, tales como la elaboración del informe de fin de gestión y la devolución del equipo dentro de los plazos establecidos. Por esta razón, no ha sido posible atender los oficios mencionados.

No obstante, cabe subrayar que todos los documentos pendientes de respuesta se encuentran dentro de los plazos legales correspondientes. En consecuencia, será responsabilidad del Administrador de Contrato designado proceder con su atención de acuerdo con lo previsto.

### 4. Estimación de Cierre

Actualmente, la estimación de cierre correspondiente al período comprendido entre el 15 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 se encuentra en proceso de revisión de cantidades. Este proceso de revisión debe continuarse realizando en conjunto con la contraparte del Contratista, a efectos de que pueda ser emitida y procesada para pago por el Ingeniero en los primeros diez días hábiles del mes de enero, tal como corresponde. Sobre lo revisado y aprobado, queda constancia en el Expediente de Obra.

### 5. Pagos de reajustes.

Hasta la fecha, se han tramitado todos los pagos correspondientes a los reajustes



presentados por el Contratista en ambas líneas. Sin embargo, quedan pendientes los pagos de reajustes correspondientes a la estimación de cierre y al pago final que aún el Contratista no ha presentado. Será responsabilidad del Ingeniero a cargo realizar el análisis correspondiente y aprobar el monto solicitado por el Contratista para estas estimaciones, según corresponda.

#### 6. Atención de controversias.

Se entiende por controversia aquel reclamo que, habiendo sido respondido por el Ingeniero, persiste debido a que el Contratista no está conforme con la decisión tomada. En este caso, y bajo lo establecido en la Cláusula Vigésimosexta del Contrato, el Contratista eleva el asunto a la Gerencia General para su conocimiento y resolución.

El Contratista hace referencia a la Cláusula Vigésimosexta - "Arreglo de Disputa" del Contrato Administrativo AyA-PAPS-1-2020, que establece el procedimiento para resolver desacuerdos entre el Contratista y el Administrador del Contrato, de acuerdo con las siguientes instancias:

- Primera instancia:

En caso de desacuerdo respecto a la validez o eficacia de las decisiones administrativas derivadas de la aplicación o cumplimiento del contrato, el Contratista podrá presentar el caso a la Gerencia General de AyA.

La Gerencia General actuará como el órgano administrativo superior, emitiendo la resolución que corresponda.

- Segunda instancia (si persiste la controversia):

Si el desacuerdo continúa, las partes podrán recurrir a la Junta Directiva de AyA, el órgano de mayor jerarquía Institucional.

La Junta Directiva emitirá las resoluciones necesarias conforme a sus facultades y atribuciones.

- Tercera instancia (si no se resuelve en las instancias anteriores):

En caso de no alcanzar una solución, la controversia deberá ser sometida a los tribunales de justicia de Costa Rica, de acuerdo con las leyes nacionales y utilizando el idioma



español para los procedimientos.

Este procedimiento tiene como objetivo garantizar una resolución ordenada, conforme a la normativa vigente, para la solución de cualquier disputa derivada del contrato. Como parte integral de este proceso, el Administrador del Contrato es responsable de emitir el criterio técnico correspondiente para la atención de la controversia. Posteriormente, se procederá con la atención legal del asunto y la resolución final de la Gerencia General en la primera instancia. Es importante destacar que el Administrador del Contrato no puede desvincularse de este proceso, dado que forma parte de sus responsabilidades.

Respecto a este tema, figuran alrededor de 8 controversias actualmente, las cuales se encuentran debidamente atendidas técnicamente con su respectivo Criterio Técnico, los pendientes corresponden al área legal y financiera, así como de Gerencia General.

Se enlistan a continuación:

01. Condiciones Físicas Imprevisibles [COO-06 a COO-08]
02. Recurso de apelación contra resolución GG-R-2024-0266
03. Condiciones Físicas Imprevisibles [Sector 36]
04. Reajuste de precios en dólares del Contrato
05. Traslado vertido colapso tubería (8-18 a cabezal anexo a PRN-20)
06. Costos de Pantallas laterales PR-21
07. Camino de acceso RIV-64 a RIV-67
08. Desvío Dique Muro PR-20 [COO-61 a COO-62]

## 7. Emisión del Certificado de Recibido

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 7: Finiquito (liquidación) del contrato, con base en el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, emitida por el Ingeniero, el AyA procederá a emitir al Contratista el "Certificado de Recibido", en el cual se indicará la fecha oficial de terminación y aceptación de las obras.



## 8. Capitalización

En lo que respecta a la capitalización, es importante señalar que la matriz correspondiente a la Línea 2, desde un enfoque técnico-constructivo, se encuentra aproximadamente al 90% de su carga. Solo resta realizar la distribución de los costos asociados a esta línea del contrato, siendo responsabilidad de la Dirección de Gestión Financiera proporcionar los insumos necesarios para dicha distribución, a la cual se le trasladó la información desde el pasado mes de octubre.

En relación con la Línea 1, debido a que el Certificado de Recibido no ha sido emitido, es necesario llevar a cabo el proceso en su totalidad, iniciando con la segregación del proyecto según el tipo de obra, diámetro de tubería, material, provincia, cantón, distrito, distribución geográfica, coordenadas y cualquier otra información relevante, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Institución.

## 9. Estatus de las Garantías de buen funcionamiento.

Actualmente, la Garantía de Cumplimiento de Línea 1 se encuentra vigente y corresponde a la G012494, con vencimiento al 07 de febrero de 2025. Respecto a la Línea 2, debido a que esta Línea ya está finalizada, el Contratista emitió la Garantía de Buen Funcionamiento FID CR19-003 BUEN FUNCIONAMIENTO L2, cuyo período de vigencia está establecido desde el 08/04/2024 hasta el 08/04/2026.

En el caso de Línea 1, de conformidad con el artículo 35 del Cartel, una vez que las obras sean recibidas a satisfacción antes del vencimiento de la garantía de cumplimiento, el Contratista deberá presentar una garantía de Buen Funcionamiento. Esta garantía será por un monto equivalente al 5% del monto total actualizado, que incluye modificaciones y reajustes de precios. La vigencia de dicha garantía será de 2 años a partir de la fecha de su emisión, y deberá ser rendida a favor del AyA, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (R.L.C.A.).

## 10. Planos As-Built

Línea 1: Los planos As Built correspondientes a la Línea 1 han sido aprobados en aproximadamente un 90%. Actualmente, se encuentran pendientes de aprobación los planos As Built de la Extensión Rivera, así como la totalidad de las Bases de Datos en formato GIS. Una vez que los planos As Built sean completamente aprobados por el Administrador del Contrato, el Contratista deberá presentar un compendio con toda la



información correspondiente y debidamente aprobada.

Línea 2: Los planos As Built correspondientes a la Línea 2 han sido aprobados al 100% y entregados por el Contratista, en cumplimiento con lo establecido y solicitado en el Cartel de Licitación, como se detalla a continuación.

#### 11. Traslado de obras.

Una vez que las obras hayan sido finalizadas y cuenten con su respectiva Acta de Recepción Definitiva, el Certificado de Recibido y debidamente capitalizada, con la totalidad de los planos As-Built; las obras deberán ser formalmente entregadas al cliente interno, la Dirección de Recolección y Tratamiento GAM.

#### 12. Finiquito

De conformidad con el capítulo 7 del cartel – Finiquito (liquidación) del Contrato, una vez finalizadas las obras, se procederá a la liquidación (Finiquito) del Contrato. Para ello, será necesario cumplir con todas las actividades correspondientes, tanto por parte del Contratista como del AyA.

El finiquito del contrato puede ser acordado dentro del año siguiente a la recepción definitiva de la obra, sin posibilidad de enmiendas o reclamos posteriores, salvo por vicios ocultos. El Ingeniero realizará la inspección final y emitirá el Acta de Recepción Definitiva, con la cual el AyA emitirá el "Certificado de Recibido" al Contratista. A continuación, se elaborará, de común acuerdo, la Estimación de Pago Final y el Cómputo Final, detallando las cantidades y costos finales. Si el AyA suministró materiales, se deberá hacer un balance de estos y devolver o reembolsar los no utilizados. El Contratista deberá presentar una certificación contable sobre pagos realizados y entregar planos finales del proyecto. AyA verificará que no existan deudas o reclamos pendientes, que se haya proporcionado la Garantía de Buen Funcionamiento, y que todos los equipos hayan sido liberados o transferidos adecuadamente. Tras estos procedimientos, el AyA emitirá el Certificado Final, detallando el costo total de las obras, ajustes, pagos realizados y el saldo final a favor o en contra del Contratista. Finalmente, ambas partes firmarán el Acta de Finiquito, liberando al AyA de responsabilidades, pero no al Contratista de sus obligaciones de indemnización.



**4- Rehabilitación del Tanque Existente y Construcción de un Nuevo Tanque en Santa Lucía, Acueducto San José de Upala, Licitación 2022LA-000038-0021400001**

Contrato: Modalidad de FIDIC.

Estado: Periodo de cierre

Adjudicada a través de SICOP el 24 de abril del 2023; en firme el 2 de mayo del 2023. La Fecha de Inicio se estableció a partir del 21 de junio de 2023 y la fecha de terminación de obras para el día 20 de marzo de 2024.

Se realizó la debida transferencia según el cartel a la ASADA de San José de Upala. Se entregó al contratista el Certificado de Terminación de Obra mediante oficio PRE-PAPS-2024-01641 con fecha del 20 de junio del 2024.

Las obras de impermeabilización en el Tanque de Almacenamiento de Santa Fe de Los Chiles (que formaron parte de esta contratación mediante orden de modificación) están en operación. Las Previstas de Ramal 2 y 7 de Sarapiquí (que formaron parte de esta contratación mediante orden de modificación) están en operación.

La contratación está en el Periodo de Responsabilidad por defectos el cual finaliza el 19 de junio de 2025.

**5- San José de Upala: Ramal Los Ledezma, Documento de Comparación de Precios 2019CP-000003-BID.**

Contrato: Modalidad de FIDIC.

Estado: Periodo de cierre

Se realizó la debida transferencia según el cartel a la ASADA de San José de Upala. Se entregó al contratista el Certificado de Terminación de Obra mediante oficio PRE-PAPS-2022-01074 con fecha del 30 de marzo del 2022. Las obras están en operación.



## 6- Tanque La Carpio

Contrato: Modalidad de FIDIC.

Estado: Periodo de cierre

Finalizaron las obras conforme al alcance. Actualmente, el sistema está siendo operado por operaciones GAM (Subgerencia gestión de sistemas GAM). El Contratista concluyó los trabajos para corrección de defectos el día 12 de mayo del presente año, cumpliendo con el Período de Responsabilidad por Defectos que concluyó el 24 de mayo del 2024. El Finiquito de la Contratación fue firmado por las partes, siendo que se encuentran cumplidas todas las obligaciones contractuales, según oficio PRE-PAPS-2024-02314 del 11 de septiembre del 2024.

- **El Llano de Alajuelita**

Contrato: Modalidad de FIDIC.

Estado: Periodo de cierre

Se encuentra en funcionamiento y está siendo operado por operaciones GAM (Subgerencia gestión de sistemas GAM). Actualmente ya se encuentran concluidas las correcciones por defectos por parte del Contratista y los Trabajos por Administración adicionales solicitados al Contratista. Se entregó planos de diseño para la instalación de futuras válvulas reguladoras, las cuales serán construidas por la GAM. Este proyecto se encuentra concluido y está recibido por las áreas operativas del GAM según corresponde. Se concluye el Período de Responsabilidad por defectos mediante el Certificado del 15 de diciembre del 2023. El Finiquito de la Contratación se encuentra firmado por las partes, siendo que se encuentran cumplidas todas las obligaciones contractuales oficio PRE-PAPS-2024-02287 del 6 de septiembre del 2024.



## 7. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión al Programa

Las fuentes de financiamiento asignados a los programas de la UE PAPS corresponden en su mayoría a préstamos externos y una proporción mínima financiada con fondos de contrapartida de la institución, describo a continuación las fuentes de financiamiento principales del programa:

- Ley No. 8559 del 22 de noviembre del 2006 denominada “Aprobación del Contrato de Préstamo Externo N°CR-P4, suscrito por el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional (JBIC), para Financiar Proyecto Mejoramiento del Medio Ambiente del área Metropolitana”, en la que se aprueba el Contrato de Préstamo Externo N°CR-P4, suscrito el 31 de marzo de 2006, en San José, Costa Rica, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), por un monto hasta de quince mil y un millón de yenes japoneses (¥15,001.000.000,00), para financiar la inversión que implica el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José.
- Ley No. 9167 denominada “Aprueba Contrato de Garantía con el Banco Interamericano de Desarrollo al Contrato de Préstamo N° 2493/OC-CR suscrito ente el AYA y el BID para financiar el programa de agua potable y saneamiento”, en la que se aprueba la garantía estatal otorgada mediante Contrato de Garantía Estatal entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Contrato de Préstamo N.º 2493/OC-CR, suscrito entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de setiembre del 2012, en San José, Costa Rica, por un monto hasta de setenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$73.000.000) para financiar el Programa de Agua Potable y Saneamiento.
- Contrato de préstamo con el Banco Nacional del Costa Rica aprobado por la Junta Directiva en Acuerdo 2012-151 8 de mayo del 2012 y firmado el 3 de octubre del 2012 por la suma de \$75.000.000,00 para financiar parte de la contrapartida del proyecto de “Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José”.

Durante el periodo de mi gestión, los fondos provenientes del Banco Japonés para la Cooperación Internacional (JBIC) actualmente (JICA) ya habían sido ejecutados en su totalidad, por lo que los proyectos en ejecución estaban siendo financiados por los fondos del BID y el Banco Nacional.

Uno de los logros mas importantes no solo financieramente sino del programa en general, fue lograr ejecutar la totalidad de los fondos del BID, financiamiento que finalizo el 24 de julio del 2024, el cual incluía además, los fondos FECASALC destinados a los proyectos de agua potable de zonas rurales de la zona norte, y comprometer la totalidad de los



recursos del BN, con esto se logra, un uso responsable y racional de los fondos públicos para mejorar la infraestructura sanitaria y de agua potable para brindar mejores servicios a la población del país.

**Cuadro N°7 Detalle de Préstamos**

préstamo/ Donación	Monto	Monto desem- bolsado	Monto pen- diente de des- embolsar
BID	\$73,000,000.00	\$73,000,000.00	\$0.00
FECASALC	\$20,000,000.00	\$19,669,555.00	\$330,445.00
Banco Na- cional	\$75,000,000.00	\$71,287,022.55	\$3,712,977.45

Fuente: Datos propios UE-PAPS

Los fondos pendientes de desembolsar de parte de FECASALC corresponden a montos que fueron asignados por parte del BID para un proyecto de soluciones individuales de saneamiento, por lo tanto, ya están comprometidos, y los fondos pendientes de desembolso del Banco Nacional, corresponden a los requeridos para la ejecución de la licitación 2024LY-000054-0021400001 que actualmente se encuentra en curso y para finalizar la obra COMECO.

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto del Programa de Agua Potable y Saneamiento por cada componente para los años en que estuvo en la gestión de la Unidad Ejecutora, donde se denota un crecimiento con el pasar de los años lo que refleja una buena planificación y ejecución en las obras:

**Cuadro N°8. Ejecución Presupuestaria 2021**

	Presupuesto Ac- tual	Presupuesto ejecutado	% de ejecu- ción
Componente I	28,630,346,471.64	16,592,370,649.26	58%
Componente II	4,579,951,006.30	3,384,317,182.33	74%
Componente III	3,600,609,440.13	1,940,717,956.29	54%
<b>Totales</b>	<b>36,810,906,918.07</b>	<b>21,917,405,787.88</b>	<b>60%</b>

Fuente: Datos propios UE-PAPS



### Cuadro N°9 Ejecución Presupuestaria 2022

	Presupuesto Actual	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Componente I	27,055,413,672.06	22,464,893,159.68	83%
Componente II	1,784,994,556.22	1,311,296,667.44	73%
Componente III	3,921,545,451.39	2,942,174,946.13	75%
<b>Totales</b>	<b>32,761,953,679.67</b>	<b>26,718,364,773.25</b>	<b>82%</b>

Fuente: Datos propios UE-PAPS

### Cuadro N°10 Ejecución Presupuestaria 2023

	Presupuesto Actual	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Componente I	21,110,922,319.72	19,029,015,857.48	90%
Componente II	1,451,884,553.17	887,463,035.90	61%
Componente III	1,021,268,478.05	812,869,789.35	80%
<b>Totales</b>	<b>23,584,075,350.94</b>	<b>20,729,348,682.73</b>	<b>88%</b>

Fuente: Datos propios UE-PAPS

### Cuadro N°11 Ejecución Presupuestaria 2024

	Presupuesto Actual	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Componente I	13,914,992,426.27	12,131,760,501.91	87%
Componente II	970,168,165.66	800,620,133.85	83%
Componente III	300,605,009.27	204,985,592.70	68%
<b>Totales</b>	<b>15,185,765,601.20</b>	<b>13,137,366,228.46</b>	<b>87%</b>

Fuente: Datos propios UE-PAPS



## **8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

Las sugerencias más relevantes son las siguientes:

1. Es indispensable lograr el financiamiento de las obras faltantes de ejecutar encomendadas al AyA y a la Unidad Ejecutora PAPS por las Leyes 8559 y 9167, ya que sin estas no se podrá conectar gran parte del alcantarillado sanitario construido por el Programa. Adicionalmente, hay colectores y subcolectores existentes, que por su antigüedad y deterioro requieren ser intervenidos con rehabilitaciones y sustituciones.
2. Con relación a las obras pendientes de ejecutar del PMAAMSJ, es imprescindible hacer una revisión integral de los diseños y actualizarlos, esto debido a los cambios en las condiciones físicas en los sitios de obra producto de las acciones de naturaleza y de tipo antropogénico, en particular las obras que se desarrollan en las márgenes de ríos y quebradas. Hay valiosas lecciones aprendidas sobre este tema que han dejado los proyectos anteriores, en especial el contrato de COMECO donde hubo que realizar múltiples cambios por diferencias presentadas entre los planos constructivos originales y las condiciones reales de los sitios de obra.
3. La atención del cierre de obras es una labor compleja y requiere del conocimiento de los Administradores del Contrato y sus equipos de apoyo en las diferentes disciplinas (Inspección, Legal, Financiero, Socio-ambiental). En particular, los contratos de COMECO y Tiribí requerirán de especial atención. En el caso de COMECO hay abundantes reclamaciones del Contratista que se han presentado y se seguirán presentando durante los próximos meses, en el caso del contrato del Desvío Tiribí, el Contratista notifico el inicio de un Proceso de Arbitraje.
4. Para el buen desempeño y funcionamiento de la Institución, es esencial que las obras de tal envergadura sean ejecutadas por personal con amplia experiencia en la ejecución de proyectos de gran magnitud. Desde la coordinación de los equipos hasta la gestión integral de los proyectos, la experiencia debe reflejarse en cada fase de la obra. Dichas obras requieren la intervención de contratistas con una probada trayectoria en la materia, lo que implica que la contraparte del AyA también debe contar con personal altamente calificado. De no ser así, se generaría una debilidad significativa que podría dar lugar a conflictos o controversias, situaciones que se pueden evitar mediante la adecuada preparación y capacitación de ambos lados.



5. Carteles de licitación robustos con especificaciones técnicas que incluyan toda una dimensión socioambiental y de salud ocupacional hacia el Contratista. En el tiempo se ha generado una serie de entregables que el Contratista debe generar y aplicar en el desarrollo de las obras tales como planes salud ocupacional, planes de intervención social, implementación de medidas socioambientales y de salud ocupacional, protocolos de actuación ante eventualidades, personal socioambiental y de salud ocupacional con deben contar, entre otros.

**9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

No tengo observaciones adicionales a cuales referirme.

**10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

A continuación, se detalla la trazabilidad y el estado de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-AE-IF-00009-2020, que están actualmente en proceso:

**Recomendación 4.4: Modelo de Gestión del Servicio de Alcantarillado Sanitario en el AMSJ.**

Esta recomendación corresponde ser atendida por la Dirección de Recolección y Tratamiento, quienes han estado aportando los insumos para dar respuesta a las solicitudes de la CGR.

El modelo de gestión que se determinó sería el adecuado para la operación y el mantenimiento de las nuevas obras que se construyen como parte del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José (PMAAMSJ) y de los sistemas existentes, es el “Modelo de O&M con servicios contratados”. Este modelo conlleva el aporte de profesionales y técnicos de la institución y la contratación de servicios tercerizados, se crearon las herramientas necesarias y se realizaron las contrataciones requeridas, sin embargo, se debe tomar en cuenta que es un modelo dinámico por lo que está en constante adaptación de acuerdo con los nuevos servicios y las nuevas necesidades de contratación. Fue aprobado por la Junta Directiva del AyA 2021-581 el 17 de diciembre del 2021.



Teniendo presente que en la institución ya existe un grupo de funcionarios profesionales y técnicos, con amplio conocimiento de los procesos de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario, se considera oportuno que dicho grupo continúe con las labores que desarrolla y que además pueda servir de contraparte institucional en los procesos de inspección y control de las labores que desarrollaran las empresas que brinden servicios tercerizados; es decir, los funcionarios no solo continuaran con sus labores de operación y mantenimiento, sino que también serán parte del control de calidad necesario en los procesos que se establecen en el nuevo modelo de gestión.

Si bien es cierto el modelo se creó para las obras nuevas que se unen al sistema, también se ha estado implementando para las obras existentes por lo que actualmente se encuentra en ejecución.

En oficio GG-2024-03561 se remite información complementaria para responder las consultas de la CGR relacionadas a esta disposición, a la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de esta.

**Cuadro N°12 Detalle de disposiciones**

ITEM	DISPOSICIONES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	OFICIOS	OBSERVACIONES
4.4	Establecer e implementar un modelo para la operación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario desarrollada por la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento, que incluya al menos los requerimientos técnicos, información, comunicación, planificación, presupuesto, personal y adquisiciones; que propicien una gestión eficiente.	Presidente Ejecutivo AyA	2021-09-30	PRE-2021-01163	Se remite modelo de O&M
	Remitir a la Contraloría General, una certificación en la cual conste el establecimiento del modelo.	Presidente Ejecutivo AyA	2021-09-30	PRE-2021-01163	Se remite certificación
	Aclaraciones solicitadas por la CGR	Presidente Ejecutivo AyA	2021-11-04	DFOE-SOS-0224(15075)2021	CGR solicita aclaraciones al modelo
			2021-11-18	PRE-2021-01374	Respuesta del AyA
	Informe de avance de la implementación del modelo. Ver párrafos del 2.32 al 2.41	Presidente Ejecutivo AyA	2022-02-28	PRE-2022-00204	Respuesta del AyA
	Proceso de verificación y seguimiento por parte de la CGR	CGR	2022-04-26	PRE-2022-00417	La CGR realiza la verificación Remisión de información solicitada. Resultado de la verificación Respuesta AyA Solicitud de informe por la CGR Respuesta AyA Solicitud Información CGR Respuesta AyA
				DFOE-SEM-0671	
				PRE-2022-0484	
DFOE-SEM-1237					
2024-07-17	CGR solicita ajustes al modelo	2024-08-08	DFOE-SEM-1255		
			PRE-2024-00594		
			DFOE-SEM-1687		
			PRE-2024-00707		
2024-09-25	CGR solicita indicadores de gestión	2024-10-07	PRE-2024-00707		
			PRE-2024-00707		

Fuente: Datos propios UE-PAPS

**Recomendación 4.5:** Atención de los colapsos, obras que se requieren para la conexión de las redes que se mantienen sin uso al estar aisladas del sistema, y las acciones futuras



para el desarrollo de la II Etapa de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Los Tajos (procesos biológicos).

Esta disposición contempla las acciones para la implementación de la estrategia que está llevando a cabo la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento para atender la conexión de las redes que se mantienen sin uso al estar aisladas del sistema, en el marco de las condiciones legales y técnicas que se deben cumplir para el desarrollo de dichas obras, así como los avances logrados en la atención de los colapsos que están siendo atendidos mediante la ejecución del contrato de la Licitación Pública Internacional 2019LI-000011-PRI denominado “Construcción y mejoras de Colectores y subcolectores en las cuencas Rivera, Torres, María Aguilar y Tiribí” cantones San José, Goicoechea, Montes de Oca, Vázquez de Coronado, Moravia, Desamparados, Alajuelita y Tibás, Provincia San José, conocido como COMECO y los avances de los Colapsos que están siendo atendidos por la Dirección de Recolección y Tratamiento (DRyT) GAM.

Así mismo, se informan las acciones que se han llevado a cabo para el proyecto etapa intermedia PTAR Los Tajos desde abril 2024 a la fecha de este informe, por parte de la SubGerencia de Investigación y Desarrollo (SAID).

**Estado actual de los Colapsos COMECO y DRyT**

A continuación, se detalla el estado actual de los Colapsos atendidos por el proyecto COMECO, nueve en total, los cuales se encuentran finalizados. Los Colapsos atendidos por DRyT corresponde a once, de los cuales cuatro se encuentran finalizados, la atención de estos está sujeto a la dinámica institucional ya que DRyT requiere del apoyo de las demás dependencias de la institución e inclusive coordinaciones con entes externos para poder atenderlos, ejemplo para la adquisición de las servidumbres y procesos de desalojo.

**Cuadro N°13 Colapsos atendidos en la Obra COMECO.**

	Tramo	Sistema	Ubicación	Fecha de conclusión	Estatus
1	Entre pozo 8-13 y 8-15	Subcolector Zetillal	Urb. Los Cafetos, Ipís	enero 2024	<b>Concluido</b>
2	Entre pozo 12-58 y 10-44A	Subcolector Cangrejos	Florida Norte, San José	enero 2024	<b>Concluido</b>



	<b>Tramo</b>	<b>Sistema</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Fecha de conclusión</b>	<b>Estatus</b>
3	Entre pozo 10-22 al 10-25	Colector Torres 1	Torres del Campo, San Francisco, Goicoechea	junio 2024	<b>Concluido</b>
4	Entre pozo 11-43 al 11-45	Colector Torres 2	Residencial Guaymí. Mercedes. Montes de Oca	diciembre 2023	<b>Concluido</b>
5	Entre pozo 24-121 al 24-122	Colector Tiribí 1	Hatillo 7, San José	julio 2024	<b>Concluido</b>
6	Entre pozo 25-68 a 25-69	Colector Tiribí 2	Ciudadela 15 de Setiembre, San Sebastián, San José	mayo 2024	<b>Concluido</b>
7	Entre pozo 26-10 y 26-12	Subcolector Damas	Calle Jamaica, San Antonio de Desamparados	enero 2024	<b>Concluido</b>
8	Entre pozos 7-24 y 1-38	Subcolector Tibás Colector Rivera 1	Entre León XIII y La Peregrina	julio 2024	<b>Concluido</b>
9	Entre pozos 9-93 y 9-94	Colector Torres 0	Río Torres, San José Palacio	marzo 2024	<b>Concluido</b>

Fuente: Datos propios UE-PAPS

**Cuadro N°14 Colapsos DRyT GAM.**

	<b>Tramo</b>	<b>Estatus</b>
1	Paso aéreo Urb. Los Tulipanes. PR 17-12A	Obras PAPS, sin financiamiento
2	Entre pozos 17-17 y 17-18, Curridabat	Concluido
3	Red terciaria en Conhotel (Rohrmoser)	En proceso de conformación de servidumbres, esto debe ser aprobado por el área legal y la Junta Directiva de la institución, no se tiene un plazo establecido.



	Tramo	Estatus
4	Derrames de redes que llegan al pozo 24-112 Barrio Horizontes y Barrio Tiribi	Se debe coordinar con entes externos a la institución para valorar su intervención en los procesos de desalojo de las invasiones, no se tiene un plazo establecido.
5	Hatillo 6. PR 24-119	Se debe coordinar con entes externos a la institución para valorar su intervención en los procesos de desalojo de las invasiones, no se tiene un plazo establecido.
6	Paso Aéreo que llega al pozo 2-58A	Proceso, Se estima que el proyecto estará concluido para el segundo semestre del presente año.
7	En pozo 17-33: puente frente al Motel Cascada Azul, San Francisco de 2 Ríos	De acuerdo con los cronogramas de intervención de la obra de reconstrucción del puente, se estima que estaría listo para finales del mes de setiembre.
8	En pozo 17-45A	Concluido
9	En pozo 17-66	Concluido
10	En pozo 23-68I	Obras PAPS, sin financiamiento
11	En pozo 27-26	Concluido

Fuente: Datos propios UE-PAPS

### **Estado actual de las redes construidas que se mantienen sin uso**

En cuanto a las redes construidas que se mantienen sin uso se conectarán con el aporte de COMECO y el aporte de los proyectos pendientes que actualmente se encuentran sin financiamiento.

Dentro del alcance del Contrato COMECO, se contempla construir las extensiones de colectores y subcolectores denominadas: Extensión San Francisco, Extensión Rivera y Extensión Coronado, las cuales permitirán interconectar aquellas redes construidas que se mantienen sin uso en la zona norte, volviéndolas operativas. Estas interconexiones



serán efectivas hasta que se concluyan las obras del COMECO en diciembre 2024 según cronograma.

Con la construcción de las obras de los subproyectos sin financiamiento, Paquetes A y B, se conectarán redes terciarias construidas en las licitaciones anteriores. También se extenderá la cobertura del alcantarillado sanitario existente mediante la construcción de extensiones de subcolectores y colectores, y con la construcción de las redes terciarias asociadas a esas extensiones.

Mientras que, con la construcción de las obras del subproyecto sin financiamiento, Paquete C, se lograrán rehabilitar los principales colectores del AMSJ que conducen las aguas residuales hasta la PTAR Los Tajos. Con la rehabilitación, se logra mejorar la capacidad hidráulica de la tubería para el transporte de las aguas residuales actuales y proyectadas en el diseño, incluyendo la I y II etapa del PMAAMSJ.

Se plantearon tres puntos importantes en la estrategia de interconexión de obras construidas aisladas del sistema:

- Identificación de las obras prioritarias para la conexión de las obras ya ejecutadas.
- Identificación de las obras necesarias para cumplir con el objetivo (evitar infraestructura ociosa).
- Estructuración financiera (escenarios y proyecciones).

En cuanto a las acciones para concluir con las obras de la UE-PAPS la institución está trabajando una estrategia de ejecución del proyecto para darle la continuidad al mismo.

### **Estado actual etapa intermedia de la PTAR Los TAJOS**

El proyecto denominado “II Etapa de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Los Tajos (procesos biológicos)”; conocido como Etapa Intermedia, se desarrollará ante MIDEPLAN bajo el BPIP 001982. Esto permitirá aprovechar los recursos previamente invertidos en el Programa de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José (PMAAMSJ), ya que los alcances de ambos proyectos se relacionan. Así, las etapas concluidas al 100% son: idea y perfil, sumado además el trámite de obtención de Viabilidad Ambiental que se encuentra vigente.

Recientemente, el proyecto fue trasladado desde la Unidad Ejecutora Programa de Agua Potable y Saneamiento (UE PAPS), a la corriente institucional de la Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo (SAID), específicamente a la Unidad Estratégica de



Negocios: Programación y Control (UEN PYC). Actualmente se encuentra en desarrollo para completar los requisitos de la etapa de Pre-Factibilidad (ver cronograma) y presentar a MIDEPLAN.

Este es un Proyecto con prioridad media y actualmente está sin financiamiento, a continuación, se detalla el cronograma:

**Cuadro N°15 Cronograma**

	ESTADO	RESPONSABLE	AÑO																							
			2024		2025				2026				2027				2028				2029					
			3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
<b>PRE INVERSION</b>	IDEA		100% - BPIP 001982																							
	PERFIL		100% - BPIP 001982																							
	PREFACTIBILIDAD	Proceso			■																					
	FACTIBILIDAD	UEN PyC			■																					
<b>INVERSION</b>	DISEÑO																									
	VLA / SETENA		100% - BPIP 043																							
	FINANCIAMIENTO																									
	ESTRATEGIA	Planificación			■																					
CONSOLIDACION	Alta Gerencia			■																						
<b>INVERSION</b>	LICITACION																									
	TdR / DdL	UEN PyC																								
	LICITACION	UEN AP											■													
	EJECUCION	Proveeduría											■				■				■					
	CIERRE	UEN AP																			■					

Las fases corresponden a lo indicado por MIDEPLAN en Las guías de Proyectos de Inversión Pública

Los tiempos se dan en trimestres

UEN PYC: Programación y Control

UEN AP: Administración de Proyectos

Fuente: SAID



En oficio GG-2024-03561 se remite información complementaria para responder las consultas de la CGR relacionadas a esta disposición, a la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de esta.

### Cuadro N°16 Disposiciones

ITEM	DISPOSICIONES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	OFICIOS	OBSERVACIONES
4.5	Establecer e implementar una estrategia para la atención de los colapsos indicados en el presente informe, así como a las obras que se requieren para la conexión de las redes que se mantienen sin uso al estar aisladas del sistema, y las acciones futuras para el desarrollo de la II Etapa de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Los Tajos (procesos biológicos), que al menos incluya las acciones a implementar en cada caso, su nivel de prioridad, un cronograma de implementación y responsables.	Presidente Ejecutivo AyA	2021-02-26 2021-04-14	PRE-PAPS-2021-00598 PRE-2021-00452	Por el cambio del Presidente Ejecutivo, la CGR otorga plazo adicional a abril del 2021 para presentar la documentación.
	Remitir a la Contraloría General, una certificación en la cual conste el establecimiento de la estrategia.	Presidente Ejecutivo AyA	2021-02-26 2021-04-14	PRE-PAPS-2021-00598 PRE-2021-00452	Por el cambio del Presidente Ejecutivo, la CGR otorga plazo adicional a abril del 2021 para presentar la documentación.
	Un primer informe de avance de su implementación.	Presidente Ejecutivo AyA	2021-06-30	PRE-2021-00801	Respuesta del AyA
	Verificación del avance reportado para la disposición 4.5 por parte de la CGR y envío de información a la CGR	CGR	2021-09-23	Correo electrónico	Se coordina reunión interna y se remite información a la CGR
	Un segundo informe de avance. Ver párrafos del 2.45. al 2.71.	Presidente Ejecutivo AyA	2021-12-17	PRE-2021-01458	Respuesta del AyA
	Proceso de verificación y seguimiento por parte de la CGR	CGR	22/02/2022 23/11/2023 24/04/2024 05/08/2024 04/09/2024	DFOE-SEM-0435 PRE-2022-00390 DFOE-SEM-0966 PRE-2022-00847 DFOE-SEM-0071 PRE-2023-00111 DFOE-SEM-0266 PRE-2023-00654 DFOE-SEM-2132 PRE-2023-01714 20240424 Informe avance disp 4 5 DFOE-SEM-1340 PRE-2024-00638	La CGR realiza la verificación y solicita subsanar lo encontrado. Respuestas del AyA vía oficio y correo electrónico

Fuente: Datos propios UE-PAPS

### 11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración por ejemplo ARESEP.

No se cuenta con disposiciones adicionales giradas por órganos externos.

### 12. Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditorías Externas y/o disposiciones de la Contraloría General de la República u otros entes fiscalizadores



A continuación, se detalla el estado de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Informe ICI-2022-008, asignadas a la UE-PAPS, para cada una de ellas se realizaron las gestiones en plazo por parte de esta dependencia:

### Cuadro N°17 Estado de las recomendaciones

Recomendación	Dependencia responsable	Plazo cumplimiento AN-2023-361	Nuevo plazo cumplimiento	Observaciones
4.1	JUNTA DIRECTIVA	31/05/2024	NA	Proceso de reestructuración en pausa por cambios en la Administración Superior
4.2	JUNTA DIRECTIVA	31/12/2023	30/09/2024	PRE-PAPS-2024-00609 se remite a la Gerencia General las evidencias indicadas por la Auditoría en su seguimiento, con lo cual se da por atendido la recomendación de parte de la UE-PAPS
4.3	JUNTA DIRECTIVA	31/01/2028	31/01/2025	Este tema se mantiene en proceso con rendición de cuentas trimestrales sobre el desempeño de la UE PAPS. PRE-PAPS-2024-00562 Remisión de acciones incumplimiento metas IV trim 2023 Metas programadas 2024. Se ajusta plazo por cierre de la UE PAPS.
4.5	JUNTA DIRECTIVA	31/05/2024	NA	Proceso de reestructuración en pausa por cambios en la Administración Superior
4.6	JUNTA DIRECTIVA	31/12/2024	NA	En plazo. Sujeto al proceso de reestructuración.
4.8	PRESIDENCIA EJECUTIVA	31/12/2023	30/09/2024	Posee certificación de cierre N.º Consecutivo:ICI-2022-0008-2024-009 (Sin firma). Rechazada por la AU. Se le comunica rechazo a los encargados.
4.9	UNIDAD EJECUTORA PAPS	31/05/2024	NA	En plazo. Sujeto al proceso de reestructuración.

Fuente: Datos propios UE-PAPS

En acuerdo de Junta Directiva 2024-374 del 27 de noviembre del 2024, se acuerda:

- **PRIMERO:** Ordenar el cierre de la Unidad Ejecutora del Programa Agua Potable y Saneamiento, debiendo respetarse los derechos laborales de los trabajadores según corresponda.
- **SEGUNDO:** Encomendar a la Gerencia General para que se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la continuidad del Programa de Agua Potable y Saneamiento con los recursos institucionales disponibles.
- **TERCERO:** Encomendar a la Presidencia Ejecutiva la búsqueda de los recursos necesarios para garantizar el financiamiento de las obras restantes del Programa que actualmente están desfinanciadas.

Debido a lo anterior, las recomendaciones que estaban sujetas al proceso de reestructuración deberán ser valoradas por la Junta Directiva para realizar la certificación de cierre por la pérdida de vigencia de estas.

En cuanto a la recomendación 4.3 en oficio GG-2024- 03866, la Gerencia General remite a la Junta Directiva la Estrategia de Seguimiento de Proyectos y Monitoreo de Inversiones relacionada con la Recomendación 4.3 del ICI-2022-008. Ref. Acuerdo Junta Directiva



Número 2024-374, informando informa que, se ha implementado una estrategia integral para el seguimiento de proyectos y el monitoreo de inversiones (Ver memorando GG2024-03763 del 6 de diciembre del 2024) y propone lo siguiente:

**Recomendación:** virtud de las acciones emprendidas y alineadas con lo requerido en la Recomendación 4.3 y considerando que, con el Acuerdo de Junta Directiva Número 2024-374 del 27 de noviembre del 2024 se ordenó el cierre de la Unidad Ejecutora del Programa Agua Potable y Saneamiento (PAPS), se recomienda a la Junta Directiva emitir una certificación de cumplimiento en la que se haga constar que el seguimiento y monitoreo de los proyectos se estará realizando bajo los lineamientos establecidos por la Gerencia General según la estrategia supra indicada. Esto incluye el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia y mejorara en el desempeño del programa, para garantizar que los proyectos culminen según lo planificado.

En cuanto a las recomendaciones 4.6 y 4.9 en oficio GG-2024-03878 la Gerencia General recomienda a la Junta Directiva que declare formalmente la pérdida de vigencia de las recomendaciones 4.6 y 4.9 del informe de auditoría ICI-2022-0008, mediante la emisión de certificaciones de cumplimiento en SIMACU. Esta declaratoria se fundamenta en que las condiciones que motivaron dichas recomendaciones han cambiado sustancialmente debido al cierre de la UE PAPS.

### **Gestión de riesgos**

La gestión de riesgos se realizó de conformidad con la normativa de control interno para el perfeccionamiento del SEVRI, evaluando de manera constante los riesgos y controles.

A continuación, se detalla el modelo de riesgos para UE-PAPS para el ciclo 2024-2025, se aclara que el ciclo finaliza en abril del 2025, por lo que se muestran los resultados hasta el II seguimiento debido al cierre de la UE PAPS:



### Cuadro N°18 Modelo de riesgos UE-PAPS

Proceso	Estruct-N	Estruct-N	Código R	Riesgo	Inherent	Controlado	Residual
	Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Unidad Ejecutora PAPS	RSG_00000248	Usar de forma indebida el poder y los recursos públicos para el beneficio personal, el beneficio	Extremo(16,00)	9.60	Moderado(6,40)
			RSG_00000249	Recibir dádivas, obsequios, regalos, premios, recompensas o cualquier otra ventaja como	Alto(12,00)	7.20	Bajo(4,80)
Construcción de obras	Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Unidad Ejecutora PAPS	RSG_00000001	Incumplimiento y desviaciones del cronograma y plan de gestión del proyecto.	Extremo(20,00)	15.56	Bajo(4,44)
			RSG_00000013	Sobrecostos por inoportunidad y falta de monitoreo en la ejecución presupuestaria.	Extremo(16,00)	13.12	Bajo(2,88)
Desarrollo Humano	Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Unidad Ejecutora PAPS	RSG_00000251	Inoportunidad del talento humano en cantidad y competencias requeridas.	Extremo(16,00)	10.40	Moderado(5,60)
Diseño de obras	Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Unidad Ejecutora PAPS	RSG_00000001	Incumplimiento y desviaciones del cronograma y plan de gestión del proyecto.	Extremo(20,00)	15.56	Bajo(4,44)
			RSG_00000013	Sobrecostos por inoportunidad y falta de monitoreo en la ejecución presupuestaria.	Extremo(16,00)	13.12	Bajo(2,88)
Formulación de proyectos	Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Unidad Ejecutora PAPS	RSG_00000001	Incumplimiento y desviaciones del cronograma y plan de gestión del proyecto.	Extremo(20,00)	15.56	Bajo(4,44)
			RSG_00000013	Sobrecostos por inoportunidad y falta de monitoreo en la ejecución presupuestaria.	Extremo(16,00)	13.12	Bajo(2,88)
Gestión del capital humano	Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Unidad Ejecutora PAPS	RSG_00000251	Inoportunidad del talento humano en cantidad y competencias requeridas.	Extremo(16,00)	10.40	Moderado(5,60)

Fuente: Bace Unidad de Control Interno



### Cuadro N°19 Controles asociados a los riesgos UE-PAPS

Estruct-N1	Estruct-N2	Código Riesgo	Riesgo	Código Control	Control	Mitigación	Comentario Control	SEGUIMIENTO CICLO SEVRI 2024-2025
Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Dirección de Construcción	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	CTRL_00000882	Seguimiento y registro oportuno de la gestión de las comunicaciones.	Impacto/Probabilidad	Se mantienen los controles indicados	Moderado(6,00)
		RSG_00000001		Incumplimiento y desviaciones del cronograma y plan de gestión del proyecto.	CTRL_00000013	Ficha y control de documentos de licitación (DDLs).	Impacto/Probabilidad	Ficha de control actualizada según el sistema de control de calidad DIN-32
	CTRL_00000019	Reporte de avance para componentes.	Impacto/Probabilidad		La Dirección de Ingeniería elabora mensualmente reporte de avance de los proyectos.	Moderado(8,00)		
	CTRL_00000020	Hoja de control de servidumbres para componentes.	Impacto/Probabilidad		La Dirección de Ingeniería lleva control mensual de la adquisición de los terrenos.	Moderado(8,00)		
	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	CTRL_00000883	Lecciones aprendidas en proyectos en ejecución.	Probabilidad	Se realiza un levantamiento de las lecciones aprendidas de los proyectos, para que sean aplicadas en las próximas contrataciones de obra.	Moderado(5,40)	
	RSG_00000011	Estimación de costo del proyecto inadecuada que redunda en sobrecostos del presupuesto asignado.	CTRL_00000013	Ficha y control de documentos de licitación (DDLs).	Impacto/Probabilidad	Se tiene la ficha actualizada según el sistema de control de calidad del DIN-32	Moderado(6,94)	
	CTRL_00000015		Estimación de proyectos de preinversión sin recepción de ofertas.	Impacto/Probabilidad	Los presupuestos de obras deben ser actualizados cada 6 meses antes de iniciar las licitaciones.	Moderado(6,94)		
	CTRL_00000018		Control de cambios de los proyectos.	Impacto/Probabilidad	Para hacer los presupuestos de obra, se utiliza la versión más actualizada de los planos utilizando el control de cambios.	Moderado(6,94)		
	Dirección Gestión Financiera	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	CTRL_00000880	Seguimiento del contenido presupuestario.	Impacto/Probabilidad	Se mantienen controles periódicos que favorecen la fiscalización del presupuesto del Programa	Bajo(4,20)
				CTRL_00000881	Proyecciones actualizadas.	Probabilidad	Se actualizan las proyecciones de forma periódica y se revisan contra presupuesto para garantizar contenido	Bajo(4,20)
	Dirección Legal	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	CTRL_00000028	Registro de insumos técnicos para la atención de procesos legales.	Impacto/Probabilidad	Se realizó la revisión el 27 de junio del 2024 y no se presentan cambios	Moderado(5,00)
				CTRL_00000049	Visitas de campo de Comisión de Resolución de Disputas.	Probabilidad	Se realizó la revisión el 27 de junio del 2024 y no se presentan cambios	Moderado(5,00)
				CTRL_00000050	Informe de la Comisión de Resolución de Disputas.	Probabilidad	Se realizó la revisión el 27 de junio del 2024 y no se presentan cambios	Moderado(5,00)
	Dirección Socioambiental y Comunicación	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	CTRL_00000884	Matriz de actores sociales y de comunicación.	Impacto/Probabilidad	Se realizó la revisión. La valoración del riesgo se mantiene.	Bajo(2,40)
				CTRL_00000885	Plantillas para los temas de salud ocupacional en los proyectos en ejecución.	Impacto/Probabilidad	Se realizó la revisión. La valoración del riesgo se mantiene.	Bajo(2,40)
				CTRL_00000886	Estado de los permisos ambientales.	Probabilidad	Se realizó la revisión. La valoración del riesgo se mantiene.	Bajo(2,40)
				CTRL_00000976	Registro de divulgación de material informativo de los proyectos.	Probabilidad	Se realizó la revisión. La valoración del riesgo se mantiene.	Bajo(2,40)

Fuente: Base Unidad de Control Interno



### Cuadro N°20 II SEGUIMIENTO CICLO SEVRI 2024-2025

Estruct-N1	Estruct-N2	Código Riesgo	Riesgo	Inherente	Controlado	Residual
Unidad Ejecutora PAPS Consolidado	Dirección de Construcción	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	Extremo(20,00)	14.00	Moderado(6,00)
		RSG_00000225	Variaciones no planificadas en el alcance del proyecto.	Alto(12,00)	5.40	Moderado(6,60)
		RSG_00000226	Desviaciones respecto al Programa de Trabajo planificado.	Extremo(20,00)	13.76	Moderado(6,24)
	Dirección de Ingeniería	RSG_00000001	Incumplimiento y desviaciones del cronograma y plan de gestión del proyecto.	Extremo(20,00)	10.66	Moderado(9,34)
		RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	Alto(12,00)	4.80	Moderado(7,20)
		RSG_00000011	Estimación de costo del proyecto inadecuada que redundará en sobrecostos del presupuesto asignado.	Extremo(16,00)	6.94	Moderado(9,06)
	Dirección de Gestión Financiera	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	Alto(12,00)	-	No Definido()
		RSG_00000223	Variaciones en los costos de obra, actualizaciones de presupuestos administrativos o por variación abruptas del Tipo de Cambio.	Alto(15,00)	-	No Definido()
		RSG_00000224	Faltante presupuestario para ejecutar las obras por fallas en la estimación del presupuesto anual o en la presentación de eventos subsecuentes no planificados.	Extremo(20,00)	-	No Definido()
		RSG_00000253	Imposibilidad de realizar las contrataciones en tiempo y forma, según la normativa vigente y/o requerimientos definidos.	Extremo(20,00)	0.00	Extremo(20,00)
	Dirección Legal	RSG_00000002	Falta de integración de los equipos de trabajo (técnicos y operativos) e inadecuada definición de responsabilidades y liderazgo.	Extremo(16,00)	0.00	Extremo(16,00)
		RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	Alto(12,00)	0.00	Alto(12,00)
	Dirección Socioambiental y Comunicación	RSG_00000005	Demandas y/o sanciones por incumplimientos legales o normativos.	Alto(12,00)	9.60	Bajo(2,40)
	Unidad Ejecutora PAPS	RSG_00000001	Incumplimiento y desviaciones del cronograma y plan de gestión del proyecto.	Extremo(20,00)	15.56	Bajo(4,44)
		RSG_00000013	Sobrecostos por inoportunidad y falta de monitoreo en la ejecución presupuestaria.	Extremo(16,00)	13.12	Bajo(2,88)
		RSG_00000248	Usar de forma indebida el poder y los recursos públicos para el beneficio personal, el beneficio político particular o el de terceros.	Extremo(16,00)	9.60	Moderado(6,40)
		RSG_00000249	Recibir dádivas, obsequios, regalos, premios, recompensas o cualquier otra ventaja como retribución por actos u omisiones inherentes a sus cargos.	Alto(12,00)	7.20	Bajo(4,80)
		RSG_00000251	Inoportunidad del talento humano en cantidad y competencias requeridas.	Extremo(16,00)	10.40	Moderado(5,60)

Fuente: Base Unidad de Control Interno



**13. El funcionario que deja la Institución y debe de realizar informe fin de gestión, deberá solicitar la lista de sus activos al encargado de activos de su dependencia para realizar el debido descargo.**

De conformidad con el oficio GG-2024-03655 emitido el 28 de noviembre de 2024 y el Acuerdo de Junta Directiva N°2024-374, sobre el cierre del Programa Agua Potable y Saneamiento (PAPS), mediante oficio GG-DCH-2024-03551 donde se informa que mi nombramiento por tiempo determinado bajo la modalidad de Servicios Especiales en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) concluirá el próximo 31 de diciembre de 2024.

Se evidencia la gestión por parte de los compañeros de Sistemas y se informa a la jefatura inmediata y encargada de este tema en la Unidad Ejecutora:

**14. El informe fin de gestión deberá ser revisado y firmado por su jefatura inmediata para realizar la entrega de este.**

Ver en Apartado III. Responsables.

### **III. Aspectos de confidencialidad**

No existen temas de confidencialidad que deba mencionar en el presente documento.

### **IV. Conclusiones**

- Como resultado del monitoreo y seguimiento constante de la ejecución presupuestaria, es que esta Unidad Ejecutora ha logrado alcanzar ejecuciones presupuestarias superiores al 80% durante los últimos 3 años.
- Con respecto a la ejecución de los proyectos, la Unidad Ejecutora, con la implementación de las herramientas de control expuestas, ha logrado la finalización exitosa de las últimas obras contratadas, en las que se puede mencionar: Desvío del Colector Tiribí, Redes Zona Sur, La Carpio, El Llano de Alajuelita y San José de Upala. Además, las obras actualmente en ejecución avanzan según lo programado.



- Se dio una consolidación de los temas ambientales, de salud ocupacional y sociales como parte fundamental dentro de los proyectos de construcción.
- Con respecto a proyectos de acueductos de la zona norte, se mantuvo una relación efectiva con las ASADAS y con la población, pudiendo impactar positivamente a grupos y sectores que en su momento no contaban con el servicio de agua potable.
- Las obras del Proyecto de Mejoramiento Ambiental fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un avance del 100%. Sin embargo, algunas obras aún cuentan con un expediente abierto debido a pendientes administrativos, como la gestión de garantías y la emisión de certificados finales, los cuales se remitirán a las dependencias correspondientes para su seguimiento en los próximos años.
- En las obras "Redes Zona Sur" como en la de "Colectores Sur Desvío Tiribí", el proceso de finiquito aún está pendiente, lo que impide dar por concluidas oficialmente las obras. Estos trámites incluyen la presentación de la Declaración Final por parte del contratista y la devolución de las garantías correspondientes. El seguimiento por parte del Ingeniero FIDIC designado es crucial para completar estos procedimientos.
- La correcta transferencia de las obras al cliente interno, especialmente a la Dirección de Recolección y Tratamiento GAM, es un paso pendiente, que requiere la verificación de todos los aspectos técnicos, sociales y ambientales asociados. Esta transferencia debe ir acompañada de la entrega de toda la documentación pertinente, incluyendo planos "As-Built", gestión social y ambiental, y los respectivos informes de seguimiento.

## V. Recomendaciones

La principal recomendación que puedo mencionar es que, todas las áreas del AyA que van a continuar con las gestiones de los proyectos que deja la Unidad Ejecutora, mantengan el compromiso y asignen los recursos necesarios a la mayor brevedad posible para garantizar la correcta finalización de las obras, supervisión efectiva y manejo adecuado del presupuesto. Esto contribuirá a asegurar que los pagos y las tareas administrativas se gestionen de manera eficiente.



## VI. Responsables

Nombre	Puesto	Firma
Gabriel Naranjo Blanco	Gerente del Programa	
Alejandra Mora Segura	Gerente General (VB)	

## VII. Anexos

Detalle de evidencias señalas en el informe.

### Respaldo de Documentación

Como parte de mi responsabilidad en cumplimiento con la Ley de Control Interno N°8292 toda la información generada durante mi labor se realizó bajo los canales establecidos a nivel Institucional: como el Sistema Integrado de Documentación (SDI), con copia al Archivo del Fondo documental UE PAPS y correo.

Además, se procede a respaldar toda la documentación interna propia del área en el siguiente enlace: \\fspaps\UE\_PAPS\Respaldos\_PAPS\GABRIEL NARANJO BLANCO a la Dirección de Sistemas y se informa a la jefatura inmediata para el debido resguardo de protección apropiada, según su grado de sensibilidad y confidencialidad, en atención con lo solicitado en el oficio GG-2024-03710, de parte de TI y jefatura.